

REF: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular N° 1512 de enero de 2001).

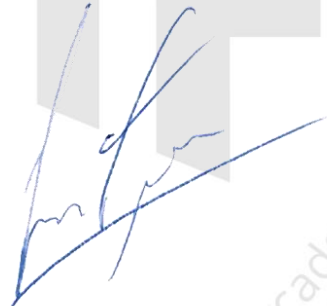
OFICIO CIRCULAR N° 1321

08 de abril de 2024

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de marzo de 2024 es de 2,49%.




Luis Figueroa De la Barra
Director General de Regulación Prudencial
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

RS/MJ/PE